

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS No. 8

En la Ciudad de Guayaquil a los Lima, a los diez días del mes de marzo de 2016, siendo las doce del medio día, se reunieron en la oficina de la Compañía SOFISTRIX S.A, los siguientes accionistas:

1. Señor. Llangari Coraizaca Carlos Geovanny, con cedula No. 091856794-2, titular de 792 acciones.
2. Señora, Peñaranda Loja Diana Magali, con cedula No. 070367388-9 titular de 8 acciones.

Presidió la Junta el señor Peñaranda Loja Diana, actuando como Secretaria, y; el Gerente General de la compañía, señor Llangari Coraizaca Carlos

Encontrándose representadas la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social suscrito y pagado, habiendo manifestado los asistentes su conformidad con la celebración de esta Junta y con los asuntos a tratarse en ella, se la declaró válidamente instalada, por lo que los acuerdos que en ella se adopten, gozarán de plena validez, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 296 de la Ley de Compañías.

Seguidamente, por unanimidad se aprobó el siguiente Quórum.

1. Pronunciamiento respecto a la gestión social y a los resultados económicos del ejercicio anterior expresados en los correspondientes estados financieros.
2. Determinación de retribución de las utilidades al directorio.

1. PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA GESTIÓN SOCIAL Y A LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN LOS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS.-

El Presidente señaló que la convocatoria a los accionistas para llevar a cabo la presente Junta Universal tenía como finalidad la aprobación de la información económica, Balance General, Estado de Ganancia y Pérdidas del ejercicio 2015 y el dictamen del comisario, todo lo cual refleja la situación financiera patrimonial de la empresa al 31 de Diciembre de 2015.

Después de debatirse el tema y habiéndose efectuado las preguntas del caso, siendo absueltas todas las consultas previamente formuladas; los accionistas aprobaron por unanimidad la referida información económica, Balance General y Estado de Ganancia de Pérdidas del ejercicio 2015.

SOFISTRIX S.A.
RUC: 0992859067001
BIENES RAICES & CONSTRUCCIONES



2. DETERMINACIÓN DE RETRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES AL DIRECTORIO.-

Asimismo, el Presidente indicó que de conformidad con el artículo 233, Ley De Compañías, corresponde determinarla a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas determinar la retribución del Directorio por el ejercicio 2015.

Los accionistas conociendo que durante el periodo fiscal 2015, dio como resultado la perdida en el ejercicio de \$36.96; acepta por unanimidad la realidad económica de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 2:00 p.m., se levantó la sesión, previa redacción, lectura, aprobación y suscripción de la presente acta por los señores accionistas asistentes, en señal de conformidad al artículo 296 de la Ley de Compañías.

Llangari Coraizaca Carlos Geovanny
C.I. 091856794-2
Gerente General

Peñaranda Loja Diana Magali
C.I. 070367388-9
Secretaria de Junta.

